ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*". El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Mínima Cuantía*** que tendrá por objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Servicios** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ASPECTOS GENERALES.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ASPECTOS GENERALES.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1.1. OBJETO CONTRACTUAL:

"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

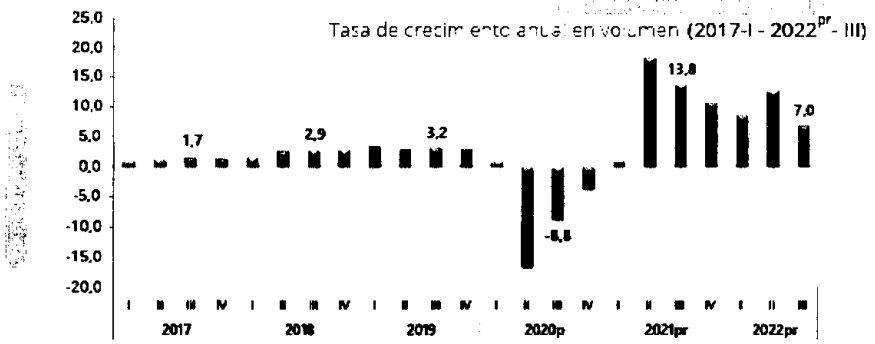
1.2. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis concerniente al Servicio en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

PRODUCTO INTERNO BRUTO1: Información III 2022

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

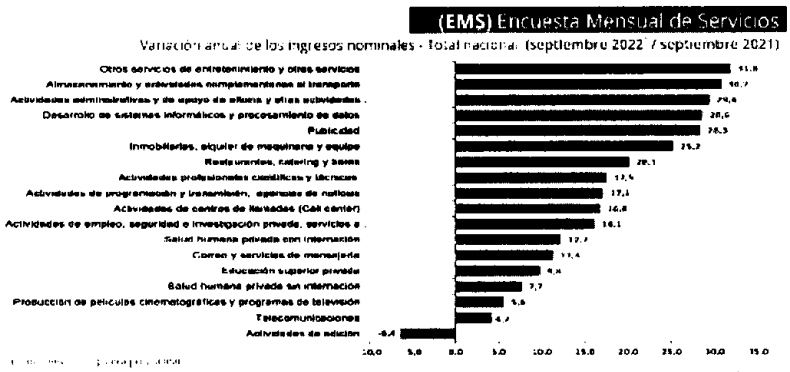
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

SECTOR TERCIARIO SERVICIOS[2]: Información septiembre 2022

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2021.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems



En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2021.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021) En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2022p / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por ventas	Venta de mercancía	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	30,7	29,8	0,2	1,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,0	0,0	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,1	19,2	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-12,0	2,1	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	-4,7	2,5	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,1	16,9	0,1	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	4,4	-0,2	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	28,6	28,4	0,2	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	20,9	1,0	3,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,5	17,1	0,4	0,1
M	División 74 Clase 7310	Publicidad	28,3	28,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	16,0	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,8	18,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,4	28,8	0,1	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	7,9	0,2	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,2	12,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	8,1	0,2	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,8	28,3	1,8	1,8

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2022 / septiembre 2021) En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2021.

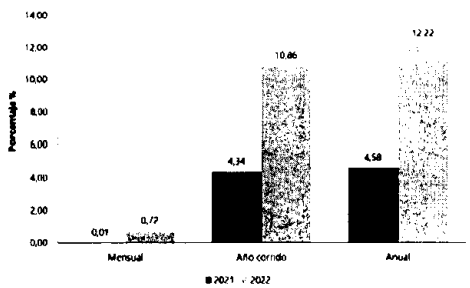
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2022p / septiembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Otras modalidad***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	2,2	2,8	6,4	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	0,8	3,5	0,9	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	7,7	0,4	1,0	...
J	División 58	Actividades de edición	0,3	0,6	-0,5	0,2	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	3,1	0,3	2,0	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	1,4	2,1	1,6	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-1,1	-1,4	0,8	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	13,7	-0,5	-0,5	...
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,0	4,1	0,0	0,0	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	2,7	2,4	0,1	...
M	Clase 7310	Publicidad	7,9	3,9	2,9	1,0	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	0,4	1,9	0,2	3,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,0	8,4	-6,4	-0,1	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,4	8,4	3,4	-1,3	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,0	0,5	4,2	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,8	2,3	1,8	-1,5	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,2	-1,5	-1,3	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	3,6	4,5	1,0	...

Fuente: DANE - EMS

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[3]

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%).

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_oct22.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Clase	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.88	0.88	0.18	1.21	0.23
Transporte	12.93	0.80	0.08	1.08	0.14
Bienes y servicios diversos	8.36	0.39	0.03	0.90	0.06
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	0.89	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.53	0.05	0.77	0.06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.29	0.01	0.77	0.02
TOTAL	100.00	0.01	0.01	0.72	0.72
Salud	1.71	0.80	0.01	0.70	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.79	0.48	0.01	0.56	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.29	0.09	0.40	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	-3.45	-0.12	0.23	0.01
Información y comunicación	4.33	-6.79	-0.26	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.07	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,72%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,58 puntos porcentuales a la variación total.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La economía y su dinámica se divide en distintos **sectores económicos.** Cada sector contempla una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de los otros grupos.

Las divisiones de la economía se basan en las características propias de cada grupo.

Según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Aunque muchas veces la minería se incluye, dicha actividad tiene mayor tendencia a lo industrial (segundo sector).

- Sector secundario o industrial: Incluye a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

 Este a su vez se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 ✓ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 ✓ Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos,

aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector terciario o de servicios: Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

 Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

 Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

 Sector al cual pertenece:

Agricultura y desarrollo rural		Salud y protección social		Vivienda (APSB)	
Transporte		Minas y energía		TIC	
Deporte y recreación		Información estadística		Trabajo	
Inclusión Social	**X**	Justicia y del derecho		Cultura	
Ambiente y desarrollo sostenible		Ciencia tecnología e innovación		Vivienda	
Comercio industria y turismo		Educación		Gobierno Territorial	

1.3. ASPECTOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.4. ASPECTO LEGAL

- ***DECRETO 1082 DE 2015***

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 2*, literal b), el departamento de Sucre se define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

A la luz de lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93).

Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

- ***Ley 1474 de 2011***

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

- ***Constitución Política de Colombia***

En virtud del mandato constitucional ***Artículo 2°,*** *en los cuales se establece coma uno de los fines del Estado: "Articulo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica,*

política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica la vigencia de un Orden justo".

Que por tratarse de un SERVICIO que no supera la mínima cuantía de la entidad se debe llevar a cabo a través de la modalidad de selección mínima cuantía tal y como lo establece el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en este orden de ideas, se contratará mediante la modalidad de selección **MINIMA CUANTÍA.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el DIRECTORIO ESTADISTICO DE EMPRESAS DANE se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

4921 - Transporte de pasajeros,
5629 - Actividades de otros servicios de comidas y
8810 - Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.

Consultada la página del DIRECTORIO ESTADISTICO DE EMPRESAS DANE se tomó una muestra de las siguientes 115 empresas en la región inscritas en la clasificación 4921, 5629 y 8810 en la región, así:

NIT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DPTO	NOMBRE MPIO	CIIU 4
901013381	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTE DEL MORROSQUILLO SAS	CORDOBA	SAN ANTERO	4921
823000655	JESUS BURGOS Y COMPAÑIA LIMITADA JAB LTDA.	SUCRE	SINCELEJO	4921
890107299	INVERSIONES GONZALEZ LIMITADA	SUCRE	SINCELEJO	4921
830502328	INTERCARIBE S.A.	CORDOBA	MONTERIA	4921
812005667	ETRANSINU LTDA.	CORDOBA	LORICA	4921
900632220	FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS	CORDOBA	TIERRALTA	8810
900666324	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	SUCRE	TOLU VIEJO	4921
900982455	TRANSPORTES CRISTO MORALES S.A.S.	CORDOBA	MONTELIBANO	4921
823000394	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS PALMITOS COOTRASLPAL	SUCRE	LOS PALMITOS	4921
891000746	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA	CORDOBA	MONTERIA	4921

812005792	SOTRAURRA LTDA.	CORDOBA	MONTERIA	4921
900973615	TRANSPORTES ESPECIALES LA PRINCESA S.A.S.	CORDOBA	MONTELIBANO	4921
901177527	CONSTRUYENDO VIDAS SAS	CORDOBA	MONTERIA	8810
823002508	BALLEGOM S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
812007426	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA	CORDOBA	MONTERIA	4921
901106988	INVERSIONES PMB S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
812007052	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTERITO	CORDOBA	MONTERIA	4921
901202078	CHG OBRAS SAS	SUCRE	SAMPUES	4921
901264975	MONTIEL ASOCIADOS SAS	CORDOBA	MONTERIA	4921
823004412	INVERSIONES RADIO TAXI LTDA.	SUCRE	SINCELEJO	4921
891000746	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA	CORDOBA	MONTERIA	4921
900065000	MONTERIANA MOVIL S.A.	CORDOBA	MONTERIA	4921
901295088	FLOTAS DEL SINU SAS	SUCRE	SINCELEJO	4921
900656000	SERVIGRUAS SINCELEJO S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
812002567	TRANSPORTADORA Y DE COMUNICACIONES TRANSTELE MOVIL LTDA.	CORDOBA	MONTERIA	4921
900961600	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL RENASER I.P.S S.A.S.	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	8810
901401464	TRANSPORTES ALMAR SAS	SUCRE	SANTIAGO DE TOLU	4921
901424745	CONSORCIO SABANA	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	5629
901294102	UNION TEMPORAL PAE PUEBLO NUEVO 2019	CORDOBA	MONTERIA	5629
823003046	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES SIMAG LIMITADA	SUCRE	SINCELEJO	4921
823004875	ASOCIACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS	SUCRE	SINCELEJO	8810
900068186	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERES COMUNITARIOS ORENSES	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	5629
900632583	GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
900781910	TRANSPORTES SAINT S.A.S.	SUCRE	SAN PEDRO	4921
812008249	TRANSPORTES SAN PEDRO LTDA.	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	4921
900919381	TRANS PEMO S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
830502328	INTERCARIBE S.A.	CORDOBA	MONTERIA	4921
812000367	CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG CEDA	CORDOBA	MONTERIA	5629
812006231	MOVI TAXI S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
812002563	COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAXISTA UNIDOS DEL SAN JORGE	CORDOBA	MONTELIBANO	4921
901409772	RIEMANN SN SAS	CORDOBA	CERETE	4921
900777478	CASA GASTRONOMICA DE SUCRE S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	5629
812005345	COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN FRANCISCO LIMITADA	CORDOBA	CHINU	4921
900950801	AGENCIA DE TURISMO CARIBE S TOUR S.A.S.	CORDOBA	SAN ANTERO	4921
890400565	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA	SUCRE	SINCELEJO	4921
900829929	ASOCIACION DE TRANSPORTE DE CANUTAL ATC S.A.S.	SUCRE	OVEJAS	4921
892200161	INVERSIONES DE SABANAS LIMITADA SOCIEDAD TRANSPORTADORAS DE SABANAS LIMITADA S.C.A.	SUCRE	COROZAL	4921
900709563	L Y B TRANSPORTES S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
823000317	AUTO TAXI EJECUTIVO SINCELEJO S.A.	SUCRE	SINCELEJO	4921

900860725	IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO PALABRAS DE VIDA	CORDOBA	MONTELIBANO	8810
812002586	TRANSPORTE TELE RADIO LTDA.	CORDOBA	MONTERIA	4921
900981578	IPS CLINICA BERAYA S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
892200211	INVERSIONES DE SABANAS LIMITADA LIQUIDACION	SUCRE	COROZAL	4921
823002508	BALLEGOM S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
800233408	TRANSPORTE RAPIDO CERETE LIMITADA	CORDOBA	CERETE	4921
900932374	TAMPA COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	5629
800192360	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAMPUES	SUCRE	SAMPUES	4921
901371795	SOCIEDAD TRANSCASTILLA SAS	CORDOBA	PUEBLO NUEVO	4921
900473592	COMERCIALIZADORA URZOLA HERMANOS S.A.S.	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	4921
823001596	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE COOPETRAES	SUCRE	SINCELEJO	4921
900682144	TRANSPORTES BARUC S.A.S.	CORDOBA	SAHAGUN	4921
901048719	SERVISUMINISTROS CAB S.A.S	SUCRE	SAN MARCOS	5629
900510803	COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S.	SUCRE	COVENAS	4921
900875666	AVANZA COMUNICACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
900742140	AMEMOS S.A.S.	CORDOBA	VALENCIA	4921
901059335	PETROSOLUCIONES SERVICIOS INTEGRALES SAS	CORDOBA	SAHAGUN	5629
900718712	ASESORIAS Y ASISTENCIAS YANEZ PICO S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
901174379	CONSORCIO TRANSESCOLAR COVEAS 2018	SUCRE	SINCELEJO	4921
900725387	INVERSIONES BARRAGAN Y MONTALVO S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
900787166	RYM TAXIS S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
823004113	COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE. COOPSERVITRANS	SUCRE	SINCELEJO	4921
800198002	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE OVEJAS LTDA. COOTRANSOVE	SUCRE	OVEJAS	4921
900607219	FUNDACION AFRODESCENDIENTE PROFESIONAL DE CORDOBA	CORDOBA	MONTERIA	5629
901212134	INVERCASGO SAS ZOMAC	CORDOBA	MONTELIBANO	4921
812008525	PROSPERAR I.L.B S.A.S.	CORDOBA	SAN ANTERO	4921
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
900148504	SOCIEDAD DE TRANSPORTES DEL CARIBE LTDA	SUCRE	SINCELEJO	4921
812005172	FUNDACION CULTIVAR	CORDOBA	SAN ANTERO	5629
900475471	AMBULANCIAS ALBATROS S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
890400511	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.	SUCRE	SINCELEJO	4921
900269020	EDIFICIO TERMINAL DE TRANSPORTE CESAR NAVARRO SAENZ PROPIEDAD HORIZONTAL	CORDOBA	MONTERIA	4921
812007143	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA	CORDOBA	SAHAGUN	5629
823002271	INVERSIONES SAN ANTONIO DE PALMITO LIMITADA	SUCRE	PALMITO	4921
823002160	COOPERATIVA DE TRANSPORTE CHIPILIN	SUCRE	SAN MARCOS	4921
900396043	SINUMOVIL S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
900238223	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE SAN PELAYO S.A.	CORDOBA	SAN PELAYO	4921
812006190	ASOCIACION DE CONDUCTORES DE TIERRALTA ASODEC	CORDOBA	TIERRALTA	4921
901406110	MULTISERVICIOS PUEBLO NUEVO SAS	CORDOBA	PUEBLO	4921

			NUEVO	
901320596	SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE DE MONTELIBANO SAS	CORDOBA	MONTELIBANO	4921
901021001	SOLUTRANSCO S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	4921
900613496	CORPORACION PARA LA PRESTACION SOCIAL DE SERVICIO DE TAX IEN EL TERMINAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE SINCELEJO	SUCRE	SINCELEJO	4921
812007426	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA	CORDOBA	MONTERIA	4921
800086050	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE COROZAL COOTRANSCOR	SUCRE	COROZAL	4921
901170407	CONSORCIO TRANSOVEJA 2018	SUCRE	SINCELEJO	4921
900309529	RADIOCOM DE LA SABANA E. U.	SUCRE	SINCELEJO	4921
901222606	INPRASOL SAS	CORDOBA	MONTERIA	8810
901390123	TRANSPORTE Y TURISMO MP SAS	CORDOBA	MONTERIA	4921
900334270	FUNDACION FIDES	CORDOBA	LORICA	5629
901142960	TRANSPORTES ESPECIALES DE LA COSTA SAS	SUCRE	SANTIAGO DE TOLU	4921
900058582	FUNDACION HACEMOS PAIS	CORDOBA	MONTERIA	5629
901206947	SERVICIO DE TRANSPORTES Y AGROINSUMOS ASSIAS SAS	CORDOBA	MONTERIA	4921
823002271	INVERSIONES SAN ANTONIO DE PALMITO LIMITADA	SUCRE	PALMITO	4921
901238708	EMPRESA DE TRANSPORTES ROYAL PASS SAS	SUCRE	COROZAL	4921
900219225	FUNDACIIN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS	CORDOBA	CERETE	5629
900433206	YIPI SAN PELAYO S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	4921
900999229	MULTISERVICIOS MEJIA BGRUPO EMPRESARIAL SAS	CORDOBA	MONTERIA	4921
892200495	DALES MURILLO TRANSPORTES SAN NICOLAS S.C.A.	SUCRE	SINCELEJO	4921
800211944	COOP. INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE SAN ONOFRE	SUCRE	SAN ONOFRE	4921
901054359	INVERSIONES GALVAN SAS	CORDOBA	MONTERIA	5629
900813044	GRUPO EMPRESARIAL MP S.A.S.	CORDOBA	TIERRALTA	4921
812002567	TRANSPORTADORA Y DE COMUNICACIONES TRANSTELE MOVIL LTDA.	CORDOBA	MONTERIA	4921
823003236	COOPERATIVA DE TRANSPORTES SINCELEJO LORICA COOTRANSILOR	SUCRE	SINCELEJO	4921
900420839	COMERCIALIZADORA SERVILLANTAS S.A S	SUCRE	SINCELEJO	4921
800128566	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIENAGA DE ORO COOTRANSCORO	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	4921
900605624	FUNDACION SOCIAL KOINONIA	CORDOBA	TIERRALTA	8810

2.1. Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** se puede ubicar de la siguiente forma:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Servicios temporales de Recursos Humanos	80111620	Servicios de personal temporal	Servicios de Recursos Humanos	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresas y servicios administrativos.
2	-	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte de pasajeros	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
3	Comidas combinadas frescas.	50192701	Platos combinados empaquetados.	Alimentos preparados y conservados.	Alimentos, Bebidas y Tabaco
4	Servicios de organización o administración de ferias	90151802	Carnavales y ferias	Servicios de entretenimiento.	Servicios de viaje, alimentación. Alojamiento y entretenimiento.

2.2. Especificaciones Técnicas:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES: El oferente debe cumplir con todas las disposiciones legales vigentes referentes al ejercicio de su actividad. El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la constitución y la ley para contratar con entidades estatales.

Ver Capitulo 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del documento de Estudios Previos.

2.3. Análisis Económico:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos se realizó el pertinente estudio de mercado con base en los precios aportados por cotizaciones de varios proveedores del mercado.

Estudio de Mercado: Para este proceso la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género elaboró, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado y determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato, tomando los valores promedio de cada uno de los productos cotizados. Dicho valor atiende al estudio de mercado hecho en la región previa cotizaciones a las empresas que realizan actividades económicas relacionadas con el servicio requerido por la entidad.

Valor Estimado Del Contrato:

Una vez analizado todo lo anterior la Secretaría de Planeación estimó un presupuesto para la realización de la presente contratación **"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL**

DEPARTAMENTO DE SUCRE" por la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 60.612.200 ,00)** IVA incluido.

Ver detallado del presupuesto en el formato de presupuesto.

2.4. Criterios Diferenciales para Limitación a Mipymes

Según lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021...*** *"Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone **facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía**, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento"*

***El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES**, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública.* El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), búsqueda que dio como resultado 65 registros en todo el país de empresas para los códigos CIIU 4921, 5629 y 8810.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000755	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS SA	H4921 - Transporte de pasajeros	26,56	28%	+IND	0,00	0,01	PEQUEÑA
800015956	INVERSIONES DURANGO S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	5,98	17%	+IND	0,01	0,01	MICRO
800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	1,55	83%	1,25	0,04	0,24	MEDIANA
800041628	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,63	79%	-IND	-0,01	-0,04	PEQUEÑA
800103365	RODAMAR S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	4,25	55%	1,11	0,01	0,02	PEQUEÑA
800110429	FUNERARIA LA ESPERANZA S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	3,39	18%	+IND	0,00	0,00	MICRO
800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	1,87	9%	26,65	0,00	0,00	MICRO
800174909	TAXEXPRESS S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	1,91	68%	4,85	0,09	0,28	MEDIANA

800182851	TRANSTURES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,81	17%	12,52	0,09	0,11	PEQUEÑA
800217581	LINERO ASOCIADOS COMPAÑIA ALBERGUE SA	Q8730 - Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	0,46	29%	0,14	0,00	0,00	PEQUEÑA
800222540	CREDITRAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	-	18%	IND	-	-	MICRO
804007814	TRANSCASTAÑEDA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	2,05	31%	+IND	0,13	0,18	PEQUEÑA
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LTDA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	1,34	54%	+IND	0,14	0,31	MICRO
805013141	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	2,51	60%	4,85	0,21	0,53	MEDIANA
809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	5,70	56%	-IND	-0,04	-0,10	MICRO
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,92	60%	-IND	-0,01	-0,03	MICRO
814000288	MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,46	45%	9,52	0,07	0,12	PEQUEÑA
816007544	TRANS ARAMA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	1,07	75%	3,37	0,04	0,17	PEQUEÑA
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros	0,93	83%	-0,93	-0,01	-0,03	MICRO
830041168	INVERSIONES BARREARL S EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros	0,81	94%	-6,31	-0,01	-0,24	MICRO
830073622	METROBUS	H4921 - Transporte de pasajeros	95,33	1%	897,24	0,03	0,03	PEQUEÑA
830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	3,62	31%	12,38	0,08	0,12	MEDIANA
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,86	26%	1,03	0,01	0,02	MEDIANA
830119041	ALIDUR S.A.S. EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	3,30	94%	+IND	0,02	0,31	MEDIANA
830133622	SU TAXI SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	40,33	87%	-112,57	-0,05	-0,35	MICRO
830143936	INVERSORA MORENO S EN C	H4921 - Transporte de pasajeros	-	43%	-191,25	-0,01	-0,02	MICRO
830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	H4921 - Transporte de pasajeros	2,96	47%	0,53	0,03	0,06	MEDIANA
830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,26	68%	-IND	-0,01	-0,02	PEQUEÑA
830507387	METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCUTRACION	H4921 - Transporte de pasajeros	1,95	142%	-IND	-0,47	IND	MEDIANA
830514198	INGENIERIA MARCH S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	34,82	3%	-IND	-0,00	-0,00	MICRO
83201113	AMERICAN TOUR	H4921 - Transporte	2,67	47%	10,53	0,21	0,41	MEDIAN

9	SAS	de pasajeros						A
860004763	FLOTA AGUILA S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	0,90	86%	-3,01	-0,09	-0,66	PEQUEÑA
860062719	ANGELCOM S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	-	89%	223,93	0,02	0,20	MEDIANA
860515115	SASO SA	H4921 - Transporte de pasajeros	7,33	18%	2,64	0,01	0,01	MICRO
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	H4921 - Transporte de pasajeros	1,43	10%	+IND	0,00	0,00	PEQUEÑA
890305700	IINVERSIONES BELEN S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	0,12	65%	+IND	0,16	0,47	MICRO
890702273	LOGALARZA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	3,02	53%	-IND	-0,02	-0,03	MICRO
890912350	TAXIS Y COLECTIVOS S.A. - TAXYCOL S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	1,16	61%	10,10	0,12	0,30	PEQUEÑA
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	3,49	86%	15,51	0,01	0,09	MEDIANA
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	H4921 - Transporte de pasajeros	0,11	62%	-IND	-0,26	-0,67	MICRO
900060024	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.	H4921 - Transporte de pasajeros	251,91	0%	+IND	0,00	0,00	MICRO
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	2,39	51%	1,09	0,04	0,08	PEQUEÑA
900078583	ESVEL & CIA S.C.A	H4921 - Transporte de pasajeros	0,46	1%	+IND	0,19	0,20	MICRO
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	1,41	3%	+IND	0,07	0,07	MICRO
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,43	72%	2,20	0,03	0,10	PEQUEÑA
900186072	TRANSACTIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	27,71	88%	14,82	0,11	0,90	MICRO
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	1,17	331%	-2,16	-0,02	IND	MICRO
900322842	SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	11,11	10%	+IND	0,25	0,28	MEDIANA
900372918	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	3,06	31%	-IND	-0,03	-0,05	MICRO
900379933	LAAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	INDF	227%	-IND	-0,03	IND	MICRO
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	0,47	60%	-IND	-0,01	-0,02	MICRO
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros	58,42	36%	-IND	-0,00	-0,00	MICRO
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	11,36	8%	24,77	0,21	0,23	MEDIANA
900470772	TRANSPORTES CSC S.A.S EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	5,01	44%	+IND	0,09	0,16	MEDIANA
900480780	COMPAÑIA DE IMVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	55,06	2%	309,75	0,09	0,09	MICRO
900518324	SUMINISTROS ALMARO SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	40,96	6%	+IND	0,06	0,06	MICRO

900540251	VALAMATAX SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,01	50%	-0,32	-0,01	-0,01	MICRO
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	0,10	82%	+IND	0,03	0,19	PEQUEÑA
900560474	MASMETRO ACEVEDO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	51,15	62%	+IND	0,01	0,02	PEQUEÑA
900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	0,75	34%	2.635,85	0,03	0,04	MICRO
900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,99	25%	1,34	0,02	0,02	PEQUEÑA
900735609	ALSERVIR S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	1,88	49%	5,88	0,21	0,42	MEDIANA
900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	0,35	51%	-3,09	-0,10	-0,21	MEDIANA
900851559	NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S A S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	0,37	19%	-311,48	-0,04	-0,04	MICRO
901143092	MOVINVERSIONES	H4921 - Transporte de pasajeros	0,09	0%	-14.511,00	-0,00	-0,00	MICRO
901196612	INVERBLEGS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,56	60%	-44,01	-0,20	-0,49	MICRO

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún

caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

2.5. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN REFERIDA EN EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de Prestación de Servicios, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este es un proceso el porcentaje individual supera el máximo establecido en la normatividad antes señala (10%), este presupuesto será utilizado en un 100% en el Se, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente ni necesario la vinculación 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

2.6. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación relacionada con este objeto específico en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relaciona un proceso donde se incluyeron aspectos relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

1. **MC-SITD-053-2022 - GOBERNACION DE SUCRE.**

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	APOYO LOGÍSTICO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE MESA Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Valor	$ 64.303.500,00	
Forma de pago	Pagos parciales	
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.	
Códigos UNSPSC	80111620 - Servicios temporales de recursos humanos 80141607 - Gestión de eventos 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90111800 - Cuartos de hotel	
Duración	315 (Días)	
Oferentes	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S UNION TEMPORAL SOLUCIONES T&L SOLUCIONES SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S SOLYPRO	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, su vigencia será la misma del contrato y seis (6) meses más.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del Contrato, cuya duración será la del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato, cuya duración será la del mismo y seis (6) meses más.
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3335741	

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y tomar una muestra de 5

procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

2. AM-MC-071-2022 - ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	CONTRATAR LA LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS DEPORTIVAS Y TALLLERES DE FORMACION EN TEMASTICAS DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDA A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA	
Valor	$ 16.000.000,00	
Forma de pago	Pago anticipado y pagos parciales	
Experiencia	Deberá acreditar mediante certificación de tres (3) contratos ejecutados a satisfacción, en los últimos dos años con entidades públicas y/o privadas cuyos valores sumados sean superiores 100% del presupuesto oficial.	
Código UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	
Plazo	1 dia	
Oferentes	CORPORACION CULTIVANDO SUEÑOS DE LA VIRGINIA	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 20% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3535781

3. DC-GSAP-MC-005-2022 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LOS PROGRAMAS DEPARTAMENTALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, IMPULSAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION E INCIDENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSOLIDAR LOS ESCENARIOS DE LID
Presupuesto oficial	$ 92.526.096,00
forma de pago	Pagos parciales.

Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo Dos (2) contratos, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el objeto a contratar o en prestación de servicios de apoyo logístico en organización de eventos o alquiler de equipos de audio o suministro de alimentos preparados, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2022).	
Código UNSPSC	50192701 - Comidas combinadas frescas 78111803 - Servicios de buses contratados 82101903 - Inserción en internet 72151603 - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados 91101701 - Servicios de corte y tinte de pelo	
Plazo	6 meses.	
Oferentes	COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE CAMPESTRE PABLO GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios	Por el 20% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (04) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por 200 S.M.L.M.V. con vigencia igual al plazo del contrato.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3399366

4. 072-2021 MINIMA CUANTIA - GOBERNACION DEL QUINDIO

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD Y EXALTACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Presupuesto oficial	$ 31.453.000,00
forma de pago	Pagos parciales.
Experiencia	El proponente deberá acreditar mínimo un (1) proceso de contrato suscrito y ejecutado con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar o de iguales características al objeto del presente proceso contractual, los cuales se acreditarán mediante certificado de contratos ejecutados en este tipo de labor en la que conste la experiencia. El contrato acreditado como experiencia debe estar ejecutado y recibido a entera satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso y que sea igual o supere el 50% del presupuesto oficial.
Código UNSPSC	90101802 - Servicios de comidas a domicilio 52161505 - Televisores

Plazo	10 días.	
Oferentes	Jaime Alberto Hurtado Castellanos Fundación Abriendo Caminos EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato y la vigencia se extenderá por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio.	Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia de un (1) año, contados a partir de la terminación.
	Calidad de los bienes.	Por el 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por 200 s.m.m.l.v. con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2438328

5. SMC 140 DE 2021 - ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	
Valor	$ 10.168.000,00	
Forma de pago	Pago único final.	
Experiencia	Acreditar la celebración, de un contrato cuyo objeto sea el suministro de refrigerios. Máximo el número de contratos exigidos se deberá acreditar un valor que sea superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
Código UNSPSC	90101603 - Servicios de cáterin	
Plazo	5 días.	
Oferentes	LILIANA RAMIREZ RESTREPO	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (03) años más.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 20% del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2402011

6. MIC-125-2020 - MUNICIPIO DE MANIZALES.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	APOYO PARA LA PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	
Presupuesto oficial	$ 57.000.000,00	
forma de pago	Un pago final	
Experiencia	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior. al 80% del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste al cumplimiento a satisfacción del objeto, al valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	
Código UNSPSC	93141506 - Servicios de bienestar social	
Plazo	10 días.	
Oferentes	CORPORACION FUNDACION LA ROCA CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER CORPODISCAL CORPORACION EJE CAFE FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad del servicio.	Por el 20% del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1592722

4. ANÁLISIS DEL SECTOR CONCLUYENTE

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

4.1. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda, todas las entidades celebraron el contrato por medio de una Prestación de Servicios, por lo tanto, se puede concluir que el presente contrato es de **Prestación de Servicios**.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

4.2. FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

- Pagos parciales,
- Pago único final y
- Anticipo y pagos parciales.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

4.3. GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que 3 de estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento,** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** en los procesos estudiados se evidenció que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 5% del contrato.
- **Calidad de los servicios,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del contrato.
- **Responsabilidad extracontractual,** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por 200 SMLMV.

De acuerdo con la naturaleza y cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

4.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTE
1	GOBERNACIÓN DE SUCRE	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S UNION TEMPORAL SOLUCIONES T&L SOLUCIONES SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S SOLYPRO
2	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	CORPORACION CULTIVANDO SUEÑOS DE LA VIRGINIA
3	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE CAMPESTRE PABLO

		GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S
4	GOBERNACION DEL QUINDIO	Jaime Alberto Hurtado Castellanos Fundación Abriendo Caminos EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
5	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	LILIANA RAMIREZ RESTREPO
6	MUNICIPIO DE MANIZALES	CORPORACION FUNDACION LA ROCA CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER CORPODISCAL CORPORACION EJE CAFE FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

4.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo, ejecutados por otras entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En todos los procesos consultados se encontró que solo se contó con la participación de un oferente único, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecha es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes suministrados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

4.6. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

4.7. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de proceso de contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y EL TALENTO EN LA FERIA "SUCRE SIN LIMITES" PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VERSIÓN 2022, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para un plazo de ejecución de ocho (8) días calendarios sin exceder 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la suma **SESENTA**

MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 60.612.200 ,00) IVA incluido.

Para constancia se firma a los **seis (6) días del mes de diciembre de 2022.**

TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género. (E)

Proyectó: Sandy Vergara Marrugo

Gobernación de Sucre

Sucre empezó a ser DIFERENTE

ESTUDIO DE MERCADO

		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.		V. UNIDAD	VALOR TOTAL
1		**RECURSO HUMANO**					
	1.1	**Coordinador del proyecto.** Será el responsable de supervisar, coordinar y dirigir la ejecución de todas las actividades que se realicen. Coordinar los recursos para el desarrollo del proyecto y presentar los informes requeridos. Además. Profesional universitario con experiencia mínima de un (1) año en coordinación de proyectos.	global	1		$ 1.700.000	$ 1.700.000
	1.2	interprete en lenguaje de señas con 2 años de experiencia	global	1		$ 1.300.000	$ 1.300.000
		Subtotal Recurso Humano					**$ 3.000.000**

2		SERVICIO DE ALQUILER DE INMOBILIARIO Y ENSERES	UNIDAD	CANT.	DÍAS	FUNDIFAMI	FUNINTEGRAL	V. UNIDAD	VALOR TOTAL
	2.1	Alquiler de video beam x 6 horas diarias	Unidad	1	2	$ 117.000	$ 125.000	$ 121.000	$ 242.000
	2.2	Alquiler portátil x 6 horas diarias con software para realizar streme en redes sociales.	Unidad	1	2	$ 36.000	$ 30.000	$ 33.000	$ 66.000
	2.3	Alquiler Pantalla LED 2,56 X1,92 metros	Unidad	2	2	$ 1.040.000	$ 1.100.000	$ 1.070.000	$ 4.280.000

	2.4	Alquiler de equipos para transmisión en VIVO. Consola de 12 entrada para conectar instrumentos musicales o sonido principal para la transmisión. 3 cámaras semi-rpofesionales (una fija y dos móviles), 4 micrófonos (2 fijo y 2 inalámbricos) - interfaz de sónido.Con modem de acceso a internet - o Punto de acceso de internet.	Global	1	2	$ 420.000	$ 380.000	$ 400.000	$ 800.000
	2.5	Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de bajos. (x día)	Unidad	1	2	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	2.6	Alquiler Planta eléctrica de 70 KVA	Unidad	1	2	$ 1.150.000	$ 900.000	$ 1.025.000	$ 2.050.000
	2.7	Alquiler de ambientación escenarios para 20 personas. Diez (10) luces par led, backing, estibas, tipo artesanal, etc	Unidad	1	2	$ 150.000	$ 120.000	$ 135.000	$ 270.000
	2.8	Alquiler de cincuenta (50) sillas. Medidas: 90 cm x 45 cm x 48 cm. De polipropileno. Por dos (2) días.	Unidad	50	2	$ 2.500	$ 3.000	$ 2.750	$ 275.000
	2.9	Instalación de stand en MDF según diseño aportado por el supervisor del proyecto.	Unidad	25		$ 350.000	$ 388.000	$ 369.000	$ 9.225.000
		Subtotal servicio de alquiler de inmobiliario y enseres							**$ 19.208.000**

3		MUSICA	UNIDAD	CANT.	DÍAS	FUNDIFAMI	FUNINTEGRAL	V. UNIDAD	VALOR TOTAL
	3.1	Amenización grupo cultural de diferentes ritmos musicales (Que conste de cantante, coro, guacharaca, acordeón, guitarra, caja, teclado, batería, bajo)	Unidad	1	2	$ 2.700.000	$ 2.800.000	$ 2.750.000	$ 5.500.000
		Subtotal musica							**$ 5.500.000**
4		PUBLICIDAD	UNIDAD	CANT.		ABEL PUBLICIDAD	YOGA CREATION	V. UNIDAD	VALOR TOTAL
	4.1	Escarapela tamaño 16 cm x 9 cm con cordón y estuche.	Unidad	25		$ 4.000	$ 4.500	$ 4.250	$ 106.250
	4.2	Catálogo de productos a full color de doce (12) páginas de tamaño A5 - 148X210 mm, papel estucado mate y papel de cubierta en propalcote de 300 gr (12 X cada participante)	Unidad	300		$ 31.000	$ 20.000	$ 25.500	$ 7.650.000
	4.3	Habladores en cartón 30x20 cm (1 por participante)	Unidad	25		$ 3.700	$ 3.000	$ 3.350	$ 83.750
		Subtotal publicidad							**$ 7.840.000**
5		**ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD BENEFICIARIOS Y ACOMPAÑANTES**	UNIDAD	CANT.		**Catalogo Colombia Compra Eficiente EPP-16 20211601**			VALOR TOTAL
	5.1	EPP-16 - KIT PREVENCION CONTAGIO (Q TAPABOCAS LAVABLE + 1 GAFAS PROTECTORAS + 1 FC ALCOHOL 55 ML, + 1 PQ	Numero	50		$ 10.138			$ 506.900

		TOALLITAS HUMEDAS							
		Subtotal elementos de bioseguridad							**$ 506.900**
6		**VESTUARIOS**	**UNIDAD**	**CANT.**		**ABEL PUBLICIDAD**	**YOGA CREATION**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	6.1	Camisetas estampadas sublimadas en el pecho alusivo al evento, tela piel de durazno color blanco. Dos (2) camisetas por participante, una por día.	Numero	50		$ 26.000	$ 23.000	$ 24.500	$ 1.225.000
	6.2	Gorras en poliester y malla estampadas marcadas alusivas al evento. Una (1) por participante	Numero	25		$ 17.000	$ 14.000	$ 15.500	$ 387.500
		Subtotal vestuarios							**$ 1.612.500**
7		**ALMUERZOS Y REFRIGERIOS**	**UNIDAD**	**CANT.**		**EL ESTABLO**	**SABOR SUCREÑO**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	7.1	Almuerzo por 2 dias para los participantes, un acompañante por participante y 5 organizadores (incluye una porción de guarnición, proteína, ensalada, sopa, bebida y postre)	UNIDAD	55	2	$ 19.000	$ 17.700	$ 18.350	$ 2.018.500
	7.2	Cena para participantes al evento, acompañantes y personal logistico (x2 días) (incluye guarnición, proteina, ensalada, bebida postre o combo de sandwich o hamburguesa o perro o crepes).	UNIDAD	55	2	$ 21.000	$ 23.500	$ 22.250	$ 2.447.500
	7.3	Refrigerios por 2 días (2 refrigerios al dia) para participantes, acompañantes y organizadores. (incluye Pastel de carne, hawaiano o pollo de 90 gr o palito de queso 90 gr o croissant 90 gr, bebida 250	**UNIDAD**	110	2	$ 10.000	$ 11.000	$ 10.500	$ 2.310.000

		ml, mix de frutas 12 oz)							
	7.4	Paca botella con agua x 300 ml x 24 Unidades	UNIDAD	6	2	$ 9.600	$ 10.200	$ 9.900	$ 118.800
		Subtotal almuerzos y refrigerios							**$ 6.894.800**
8		**TRANSPORTE**	**UNIDAD**	**CANT.**		**TRANSPORTE LUZ**	**BALLEGON**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	8.1	Transporte intermunicipal para la movilización de los participantes de la feria sucre sin limite versión 2021 en el departamento de Sucre.	NUMERO	1	2	$ 8.150.000	$ 7.900.000	$ 8.025.000	$ 16.050.000
		Subtotal Transporte							**$ 16.050.000**
		VALOR TOTAL DE INVERSIÓN							**$ 60.612.200**

Dado a los seis (6) días del mes de diciembre de 2022.

TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género. (E)